



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

2257

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 26 de mayo de 2026, se acordó la delegación en la Alcaldía de Sariñena de la competencia para aceptar la donación de una parte del inmueble sito en C/ Alfonso I, 1 (A) (Ref. Cat: 5908903YM3350H0001TP) para su inclusión en el vial público cuando éste se haya segregado del resto de la finca, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, debido a la agilización de los procedimientos, aumentando el grado de eficacia de los servicios.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sariñena, 27 de mayo de 2026. El Alcalde, Francisco Villellas Laín.